



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 6 DE OCTUBRE DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de septiembre de 2021.

**II. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DEL PLENO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL QUE SE DELEGAN EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS AL PLENO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (EXPTE.: 6036/2021).**

Toma de conocimiento del acuerdo del Pleno de 28 de septiembre de 2021 por el que se delegan en la Junta de Gobierno Local las competencias atribuidas al Pleno en materia de contratación establecidas en la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, con el fin de agilizar los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios y teniendo en cuenta que interviene en los procesos la Mesa de Contratación, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

**III. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 28 de septiembre de 2021 presentado por doña Emilia Magdalena Bayona Marín, concejala del Grupo Municipal Popular, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 5 al 15 del corriente mes de octubre.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía, a la Concejalía de Deportes y a los negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 1 de octubre de 2021 de la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia, por la que se resuelve autorizar la petición formulada por CPD Ciudad de Urci, a través de la Federación de Pesca de la Región de Murcia, para la celebración de un concurso de pesca marítima de recreo desde tierra con caña, el día 4 de diciembre de 2021, desde las 15:00 a las 22:00 horas, en la escollera sur del Puerto de Águilas. El desarrollo del mismo quedará sujeto a las prescripciones que vienen relacionadas en el escrito de referencia.

3.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 4 de octubre de 2021 presentado por don José Manuel Gálvez García, concejal del Grupo Municipal Socialista, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 10 al 17 del corriente mes de octubre, por encontrarse de viaje.

4.- Toma de conocimiento del escrito de fecha 5 de octubre de 2021 presentado por don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, mediante el cual comunica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que estará ausente del municipio desde el día 6 al 17 del corriente mes de octubre.

5.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados



interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 5 de octubre de 2021 del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se resuelve conceder subvenciones del Programa: Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de lucro, Subprograma: Empleo Público Local, correspondientes a la convocatoria de 2021, a las Entidades relacionadas en el cuadro siguiente y por los importes individuales que se relacionan, para subvencionar el Subprograma ‘Empleo Público Local’:

N.º expediente	Denominación de la obra	Duración de la obra	Importe solicitado	N.º trabajadores solicitados
2021-02-61-0011	<b>Mantenimiento y mejora de edificios y equipamientos municipales</b>	7,84	<b>93.906,81</b>	6

6.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).

b) Orden TED/1015/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio CITES, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).

c) Orden TED/1016/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).

d) Orden TED/1017/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para el refuerzo de redes de varamientos y rescate de especies marinas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).

e) Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).



f) Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Consumo, por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2021 (*BOE* n.º 232, de 28 de septiembre).

g) Extracto de la Orden de 22 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y a la reducción del abandono escolar. Curso 2021-2022 (*BORM* n.º 225, de 28 de septiembre).

h) Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de la Jefatura del Estado, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo (*BOE* n.º 233, de 29 de septiembre).

i) Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021 (*BOE* n.º 233, de 29 de septiembre).

j) Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo (*BOE* n.º 233, de 29 de septiembre).

k) Resolución de 21 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se convoca la concesión de la distinción Ciudad de la Ciencia y la Innovación correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 233, de 29 de septiembre).

l) Anuncio de la Dirección General de Movilidad y Litoral de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por el que se publica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de septiembre de 2021 por el que se aprueba el Plan Director de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia, así como el resto de documentación indicada en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (*BORM* n.º 226, de 29 de septiembre).

m) Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BOE* n.º 234, de 30 de septiembre).

n) Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*BOE* n.º 234, de 30 de septiembre).

ñ) Orden DSA/1044/2021, de 23 de septiembre, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se crean y regulan los galardones «Ciudades Amigas de los Animales», y se realiza la convocatoria correspondiente al año 2021 (*BOE* n.º 235, de 1 de octubre).

o) Resolución de 16 de septiembre de 2021 de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales conforme a lo previsto en el Plan INFOMUR y en el operativo de este para el periodo 2021-2022 (*BORM* n.º 228, de 1 de octubre).



p) Resolución de 23 de septiembre de 2021, de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se publica el Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (*BOE* n.º 236, de 2 de octubre).

q) Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021, de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021 (*BOE* n.º 237, de 4 de octubre).

r) Extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local '+Empleo' (*BORM* n.º 231, de 5 de octubre).

s) Orden de 5 de octubre de 2021, de la Consejería de Salud, por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 232, de 6 de octubre).

#### IV. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **49.886,39** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.808,50** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago de la manutención del voluntariado que ha prestado sus servicios como vigilantes forestales del Plan Infomur 2021 durante el mes de junio y la primera quincena de julio, de acuerdo con el convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y este Ayuntamiento, por importe total de **2.170,00** euros.

4.- Abono de subvención a la Asociación Residencia Geriátrica San Francisco de Águilas, con cargo a la partida 2021.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2021 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **50.000,00** euros.

5.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Patrimonio Cultural y Cultura para la concesión del tercer pago de la subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2021 al Patronato Musical Aguileño 'Francisco Díaz Romero', para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Escuela de Música y su Banda de Música, por importe **15.000,00** euros.

#### V. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Codorniz, n.º 12, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y garaje en la parcela M-4.8 de la urbanización 'La Florida' (Águilas).

3.- Concesión de licencia de obra para instalación de ascensor y terrazas de acceso en edificio ubicado en el 'Huerto de Don Jorge', sito en calle Aire, n.º 95, de Águilas.



4.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en el número 152 (D), parcela Y6, de la urbanización 'Calarreona' (Águilas).

#### **VI. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Adjudicación de la siguiente licencia de autotaxi, por haber presentado la totalidad de la documentación previa exigida y ajustada a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye como anexo II las prescripciones técnicas; tal y como consta en el acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación el día 6 de octubre de 2021, en la que se eleva a esta Junta de Gobierno Local, como órgano competente, la correspondiente propuesta de adjudicación, en sentido unánime, a favor de:

- Don Antonio Cabrera Caballero.

#### **VII. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.380,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **791,00** euros.

#### **VIII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Aprobación del convenio entre la Universidad de Granada y este Ayuntamiento de Águilas para la realización de prácticas académicas externas, en la entidad colaboradora, de los/las estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por la Universidad o por los centros adscritos a la misma, en los términos recogidos en la normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada y en los planes de estudio de la titulación correspondiente, de las distintas titulaciones que se imparten en la Universidad de Granada, así como la adenda que tiene por finalidad la regulación de las prácticas a realizar por estudiantes de la Facultad de Comunicación y Documentación que cursan la asignatura troncal Prácticas en Empresa en el Ayuntamiento de Águilas.